

Núm.	Clases	Nombres	Fecha de la baja	Motivo	Ministerio o Centro a que pertenecen
693	4.º	Luis Mozo Ortiz.	16 Novbre. 1936	Defunción.	Universidad Central.
1.219	4.º	Timoteo Chuviesco Carrillo.	7 Agosto 1937	Excedencia.	Musco Arqueológico Nacional.
817	4.º	Andrés Martín Marqués.	14 " "	Defunción.	Universidad Central.
<b>BAJAS DE AGOSTO, CONFORME A LOS PRECEPTOS DEL DECRETO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 1936</b>					
162/1.º	Mayor 1.º	José Martínez Cobos.	24 Agosto 1937	Jubilado forzoso.	Ministerio de Trabajo.
238	1.º	Alejandro Crippa Elvira.	6 Abril 1937	" "	Ministerio de la Gobernación.
44	1.º	Ramos Bernádez Tabanera.	3 Agosto 1937	Separado.	Dirección general de Aduanas
603	2.º	Celestino Pujol Briz.	24 " "	Jubilado forzoso.	Ministerio de Trabajo.
785	3.º	José M.º Fernández López.	9 " "	" "	Ministerio de la Gobernación.
191/4.º	3.º	Trinidad F. del Rey Basurto.	12 " "	Separado.	Oficina Estadística calle Barquillo.
382/4.º	3.º	Jorge Antonio Esteban Abad.	24 " "	Disponible gubernativa.	Ministerio de Trabajo.

Barcelona, 31 de Diciembre de 1937.—P. D., JOSE PRAT

Excmo. Sr.: Para cubrir vacantes en el Cuerpo de Auxiliares Subalternos del Estado, ocurridas durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto últimos, y en cumplimiento de lo prevenido en el Estatuto de 22 de Julio de 1930 y Decreto de 3 de Diciembre de 1931,

Esta Presidencia ha resuelto conceder el ascenso a los que figuran comprendidos en la relación que a continuación de esta Orden se inserta, los cuales disfrutaran en su nuevo empleo la antigüedad que se les asigna, y continuaran sirviendo sus actuales destinos, debiendo cumplir-

se, por los Ministerios respectivos, lo establecido en el art. 17 del referido Estatuto.

Queda en suspenso el ascenso que correspondía a los Auxiliares subalternos comprendidos en la relación que también se inserta, por hallarse destinados en localidades dominadas

P. D.  
JOSE PRAT  
Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia. Señores ..

RELACION DE ASCENSOS DE AUXILIARES SUBALTERNOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 1937

N o m b r e s	N.º de la clase anterior	Ministerio o Centro a que pertenece	Antigüedad que les corresponda	M o t i v o
<i>A Auxiliares subalternos segundos</i>				
Felipe Jimeno del Monte	114	Dirección general de Telégrafos	6 Mayo 1937	Defunción de Antonio Buendía 1.º
Miguel Pascual Carabias	504	Academia de la Historia	22 " "	Idem de Teodoro Martín 2.º
<i>A auxiliares subalternos terceros</i>				
Juan Gomáriz Ferré	741	Correos de Murcia	6 Mayo 1937	Ascenso de Felipe Jimeno 1.º
Dionisio J. María Torralba Sánchez	1.040	Telégrafos de Lérida	8 " "	Defunción de Graciano Carballo 2.º
Francisco Gutiérrez Sánchez	743	Delegación de Hacienda de Barcelona	9 " "	Idem de Antonio Montiel 1.º
Hilario Papell Camillo	744	Idem, id., id.	15 " "	Idem de José Antonio García 2.º
Juan Guasch Cortés	745	Aduana de Barcelona.	15 " "	Idem de Agustín García López 1.º
Jacinto Briñón Rubio	746	Museo de Reproducciones Artísticas	22 " "	Ascenso de Miguel Pascual 2.º
Fructuoso Zorita Rodríguez	747	Gobierno civil de Ciudad Real	27 " "	Defunción de Antonio Rojas 1.º
Tobías Santos García	748	Universidad Central	27 " "	Idem de Marcos Majo 2.º

<i>N o m b r e s</i>	<i>N.º de la clase anterior</i>	<i>Ministerio o Centro a que pertenecen</i>	<i>Antigüedad que les corresponde</i>	<i>M o t i v o</i>
<b>ASCENSOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 1937</b>				
<i>A Auxiliares subalternos primeros</i>				
Francisco Roca Márquez	209	Universidad de Barcelona	12 Junio 1937	Jubilación de Antolín Queipe
<i>A Auxiliares Subalternos segundos</i>				
Eduardo Viviani López	117	Museo de Arte Moderno	12 Junio 1937	Ascenso de Francisco Roca
Gabriel Moreno Cortés	505	Aduana de Barcelona	20 " "	Excedencia de Leandro García
<i>Auxiliares subalternos terceros</i>				
José Rada Aznar	749	Instituto de Albacete	11 Junio 1937	Excedencia Luciano Fernández
Ignacio Sánchez Gómez	750	Delegación de Hacienda de Madrid	12 " "	Ascenso de Eduardo Viviani
Jacinto Nadal Nadal	751	Idem, id., de Gerona	20 " "	Idem, de Gabriel Moreno
Cristóbal Vázquez Bascón	753	Universidad Central	20 " "	Excedencia de Andrés Ubeda
<b>ASCENSOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 1937</b>				
<i>A Auxiliares subalternos segundos</i>				
Regino Martínez Arnau	118	Escuela de Artes y Oficios de Madrid	13 Julio 1937	Defunción de Feliciano García
<i>A Auxiliares subalternos terceros</i>				
Manuel Naveda Rodríguez	754	Telégrafos de Tánger	13 Julio 1937	Ascenso de Regino Martínez
<b>ASCENSOS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 1937</b>				
<i>A Auxiliares subalternos segundos</i>				
Joaquín Benet Juanola	506	Instituto 2.ª Enseñanza Figueras	13 Agosto 1937	Jubilación de Segundo Quemada
<i>A Auxiliares subalternos terceros</i>				
Juan Martínez Poblador	757	Ministerio de Instrucción Pública	5 Agosto 1937	Defunción de Manuel Bravo
Javier Blanco Martínez	759	Museo del Prado	13 " "	Ascenso de Joaquín Benet
Domingo Eras Borrás	760	Archivo Histórico Nacional	14 " "	Defunción de Manuel Ceo
Mariano Plaza Avila	762	Escuela de Arquitectura de Madrid	15 " "	Idem de Luis Mozo

Barcelona, 31 de Diciembre de 1937. — P. D., JOSE PRAT.

## RELACION DE AUXILIARES SUBALTERNOS DEL ESTADO CUYO ASCENSO QUEDA EN SUSPENSO

Mes de Mayo de 1937

742 José Corpas Rubio Catastro de Rústica de Granada 4.º

Mes de Junio de 1937

115 Inocente Sanz Asenjo Gobierno civil de Segovia 3.º  
116 José Camacho Vázquez Delegación de Hacienda de Sevilla 3.º

Mes de Agosto de 1937

756 Hipólito Antolín García Escuela de Comercio de Santander 4.º  
761 Gregorio Nieto Montero Universidad de Valladolid 4.º

Barcelona, 31 de Diciembre de 1937.—P. D., José Prat

## MINISTERIO DE ESTADO

## ORDEN

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado las causas que motivaron la agregación a este Ministerio con el núm. 6, por Orden de 20 de Abril del corriente año, del Maestro de la Escuela graduada de San José de la Montaña, don Miguel Ribes Bartual,

Este Ministerio ha dispuesto que sin efecto dicha agregación y que el citado funcionario pase a prestar sus servicios al destino que venía desempeñando con anterioridad a dicha agregación.

Lo que participo a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 31 de Diciembre, 1937.

P. D.,  
L. MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

## ORDENES

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha resuelto que, con carácter interino y a reserva de cuanto oportunamente se establezca y acuerde respecto de su situación definitiva, continúe en el ejercicio del cargo de auxiliar del Juzgado municipal de Játiva (Valencia), doña Carmen Mallol Sarrion, quien de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 4 de Enero próximo pasado, percibirá el sueldo anual de 3.000 pesetas, abonable con cargo al crédito extraordinario concedido al efecto; entendiéndose devengados sus haberes desde el 19 de Marzo del año en curso, previa diligencia extendida en la credencial correspondiente, una vez reintegrada en la forma reglamentaria, que acredite la de posesión en el expresado cargo.

Lo digo a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 29 de Diciembre, 1937.

ANSO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades concedidas por el Decreto de 15 de Agosto de 1936, y de acuerdo con lo informado al efecto por la Audiencia territorial de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto nombrar, con carácter interino, para el cargo de Secretario del Juzgado municipal de Mislata (Valencia), a don Vicente Romero Climent.

Lo digo a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 29 de Diciembre, 1937.

ANSO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el Decreto de 15 de Agosto de 1936,

Este Ministerio ha resuelto nombrar, con carácter interino, Secretario de Juzgado municipal, con el haber anual de 7.000 pesetas, a don Juan Lamonedá Fernández, quedando adscrito para prestar sus servicios al Juzgado especial de Contrabando y Evasión de Capitales en Madrid.

Lo digo a V. I., para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 29 de Diciembre, 1937.

ANSO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha resuelto que, con carácter interino y a reserva de cuanto oportunamente se establezca y acuerde respecto de su situación definitiva, continúe prestando servicio como alguacil del Juzgado mu-

nicipal de Ajofrín (Toledo), el ordenanza del Ayuntamiento de la misma localidad, don Romualdo Sánchez Corrales, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto de 4 de Enero próximo pasado, percibirá la gratificación anual de 500 pesetas, abonable con cargo al crédito extraordinario concedido al efecto, entendiéndose retrotraído el derecho al percibo de la misma al 1.º de Agosto del año en curso, previa diligencia extendida en la credencial correspondiente, una vez reintegrada en la forma determinada por la Ley del Timbre, que acredite la de posesión en el expresado cargo.

Lo que, de Orden del señor Ministro, digo a V. S., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 30 de Diciembre, 1937.

P. D.,  
J. ALVAREZ

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el Decreto de este Departamento, fecha 15 de Agosto de 1936, convalidado por Ley de 19 de Diciembre del mismo año; de acuerdo con lo regulado en la Orden ministerial de 29 de Septiembre próximo pasado, y demás disposiciones complementarias, y a propuesta de la Audiencia de Ciudad Real,

Este Ministerio ha resuelto nombrar, con carácter interino, jueces municipales suplentes a los individuos comprendidos en la relación adjunta, cuyos respectivos destinos y sueldos se expresan, quienes deberán posesionarse de sus cargos, dentro del plazo reglamentario, acreditándose este acto por medio de diligencia en las correspondientes credenciales, una vez reintegradas, conforme a lo establecido en la vigente Ley del Timbre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 29 de Diciembre, 1937.

ANSO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.